

DECRETO N°: E-2440/2017 /

COLINA, 14 de Noviembre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Providencia N° 2965 de fecha 13.11.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta del señor ERNESTO PEREZ SANDOVAL, solicitando autorización para que la señora MARCELA NUÑEZ SALAZAR, realice un evento benéfico, el día viernes 17 de noviembre de 2017, en pasaje Diego Dublé Urrutia N° 2136 de villa Valle Verde. Lo anterior, con el fin de reunir fondos en beneficio de su esposo don Juan Lobos.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará la señora **MARCELA NUÑEZ SALAZAR**, el día viernes 17 de Noviembre de 2017, desde las 20:30 hasta las 03:00 horas, en Pasaje Diego Dublé Urrutia N° 2136, Villa Valle Verde, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo